



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Desde hace tiempo y en virtud de la necesidades apremiantes, se ha instalado en la agenda pública la problemática de las adicciones, exponiendo que su abordaje requiere del trabajo conjunto, permanente y sostenido del compromiso e involucramiento de varios actores sociales.

En este orden, es dable entender, que como problemática social de alcance nacional, la lucha por su erradicación en nuestro país, ha sido discontinua a nivel político-institucional, debidas en gran parte al conglomerado de factores que las originan y las distintas visiones que redunda, dificultando la implementación de una política eficaz al momento de realizar tareas de prevención y asistencia.

Si nos atenemos a los datos, encontramos cifras alarmantes: por ejemplo, con relación al "paco" o pasta base, en tres años se quintuplicó el número de jóvenes adictos a esta droga, alcanzando mayormente a jóvenes de entre 9 y 14 años, pertenecientes a los sectores sociales bajos y clase media. Su consumo va incrementándose vertiginosamente en nuestro país, abarcando a chicos de más corta edad. Un dato confirma esto último: en los últimos años experimentó un quinientos por ciento de aumento. O el consumo abusivo de alcohol, en que aproximadamente 2 millones de personas en nuestro país, padecen problemas de alcoholismo. El uso indebido de cerveza y vino explican principalmente este comportamiento.

Conociendo datos parciales sobre la cantidad de personas que tienen problemas de abuso y dependencia de alcohol y de otras sustancias, y sabiendo que durante el año 2003 en el país aproximadamente 200.000 personas estuvieron en tratamiento por problemas de uso indebido de sustancias, se concluye que la atención no cubre la inmensidad del problema existente. Por ello, la prevención es ineludiblemente necesaria, y si se efectúa desde temprana edad, mejor aún.

El análisis de los pacientes tratados nos muestra nuevamente la importancia del alcohol como droga de inicio, como droga de mayor daño reconocida por ellos mismos y como la sustancia que en primer lugar determina la demanda de tratamiento. Los pacientes en el país están en tratamiento principalmente por dependencia al alcohol, marihuana, clorhidrato de cocaína, pasta base, inhalantes o solventes y tranquilizantes (benzodiazepinas y otros). Sin embargo, todos concuerdan que la prevención es el camino más efectivo para detener este flagelo, sin minimizar que la misma



Legislatura de la Provincia de Río Negro

resulta a la vez más económica para la política de salud de un gobierno.

Esto es así, porque la mayoría de las veces, los riesgos se ignoran o se niegan voluntariamente, constituyendo un desafío que puede ocasionar consecuencias negativas. A la familia, éste escenario la sobrepasa porque la vida de niños y adolescentes transcurre dominada por la calle, por mensajes mediáticos confusos, por una mercantilización que altera valores considerados muy "tradicionales". Aparte, desde el seno familiar, no es sencillo abordar el tema de las adicciones, generalmente no hay madurez ni conciencia del carácter riesgoso que conllevan, menos aún, el manipular la situación particular de tener algún miembro de ella padeciendo de alguna adicción específica.

En consecuencia, la escuela y las familias se constituyen en la "caja de resonancia" de los variados factores sociales de la cotidianeidad, sobre los que repercuten las vivencias de niños y adolescentes. Entonces, encontramos que como espacios de contención y construcción formativa en aquellos, deben estar en continuo aprendizaje, que entiendan la forma de sobrellevar las preocupaciones, la intercepción de riesgos y que desde del intercambio puede surgir comprensión, entendimiento y la posibilidad de ayudar ante dificultades.

La interacción de la escuela con su comunidad es la vía de conocimiento del mundo externo; un mundo donde las desigualdades son marcadas y donde el conocimiento de los derechos debe dar lugar a un comportamiento más equitativo basado en la solidaridad.

La Escuela actual debe poder procesar las nociones de riesgo junto con la familia, y debe sostener este conocimiento cuando los niños pasan a ser jóvenes. El docente ya no es alguien solo versado en su área específica, debe también enseñar a vivir en el mundo actual. Para ello, debe agregar a su rol de experto temático el reconocimiento de que se lo estará tomando como modelo de conducta social, como ejemplo, como guía. Así, sus capacidades agregadas a su propio aprendizaje deben reunir criterios sobre la evolución de los grupos, los conflictos de la adolescencia y el procesamiento del desarrollo de un conjunto de jóvenes. Por sobre todas las cosas, deberá actuar como mediador en el manejo de conflictos.

La apuesta a la problemática del alcohol y las drogas es la prevención, en la que familia y docentes pueden hacer mucho para provocar un cambio. Por ejemplo, mejorar la comunicación con los jóvenes y crear redes entre pares, alianzas positivas de padres con padres, docentes con



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

docentes, agregar dicha temática en la aurícula escolar, jóvenes con jóvenes y todos ellos entre sí.

La iniciativa de establecer en todas las escuelas del país, en los niveles primarios y secundarios, la incorporación a la currícula escolar las temáticas de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, como Unidad Programática -a los planes de estudio en vigencia- a partir del ciclo lectivo del año entrante, contribuye a mejorar la calidad y fortalecimiento socio-educativo de niños, y especialmente jóvenes.

Siendo que el objetivo es inculcarle al educando: a) las causas y consecuencias del uso y abuso de tabaco, drogas y/o alcohol, b) la psi coeducación de los alumnos y c) la concientización de los valores comunitarios. Pero a estos fines, el apoyo de un organismo técnico específico que desarrolle los objetivos básicos para cada curso, incorporando en forma sistemática, gradual y coordinada, los conocimientos elementales sobre dichas temáticas.

Para ello, un mecanismo de incentivos destinado a los docentes - maestros, profesores y profesionales-, que converja en la dedicación y profundización sobre los temas, adoptando una escala de calificación especial que recompense a los que demuestren en su accionar pedagógico el interés que los mismos poseen.

Por ello:

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso.

Acompañante: Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Congreso Nacional que vería con interés se apruebe el proyecto de ley (Expediente n° 2149 /2009) que propone el establecimiento en todas las escuelas del Territorio Nacional, tanto de Nivel Primario como Secundario, públicas o privadas, la incorporación con carácter obligatorio a su currícula escolar las temáticas: alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, a partir del ciclo lectivo del año 2010”.

Artículo 2°.- De forma.